



CLUB ATLÉTICO SANTIAGO

DÉCIMO TORNEO INTERESCOLAR MIXTO PREPARATORIO DE ATLETISMO DE LOS RIOS 2023

S O P R O L E

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1** El campeonato se realizará los días **Viernes 14** (tarde) y **Sábado 15** (mañana y tarde) de **Abril del 2023**, en la Pista Atlética del Estadio Municipal Edmundo Larre Bollmann, en la ciudad de Río Bueno, bajo la organización del **Club Atlético Santiago**, el patrocinio de la **Ilustre Municipalidad de Río Bueno** y el auspicio de la empresa **SOPROLE**.
- Art. 2** Podrán participar los Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados y Municipalizados, preferentemente de las regiones del sur del país.
- Art. 3** Los participantes se dividirán en cuatro (4) Categorías:
- | | | |
|-------------------------------|---|---|
| Categoría Preparatoria | : | Escolares nacidos/as en los años 2011, 2012 y 2013 |
| Categoría Infantil | : | Escolares nacidos/as en los años 2009 y 2010 |
| Categoría Intermedia | : | Escolares nacidas/as en los años 2007 y 2008 |
| y Categoría Superior | : | Escolares nacidos/as en los años 2004, 2005 y 2006 |
- Art. 4** El Puntaje que regirá el Campeonato será el siguiente:
- | | | | |
|----------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Primer Lugar: | 12 puntos | Quinto Lugar: | 4 puntos |
| Segundo Lugar: | 9 " | Sexto Lugar: | 3 " |
| Tercer Lugar: | 7 " | Séptimo Lugar: | 2 " |
| Cuarto Lugar: | 5 " | y Octavo Lugar: | 1 punto. |
- En las **Postas** el puntaje se duplicará.
- Art. 5** Las presentes Bases no serán modificadas y se entiende que un Colegio las acepta por el sólo hecho de participar.
Se aplicará el Reglamento Internacional de Atletismo en todo aquello no establecido en estas Bases.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

- Art. 6** Las inscripciones serán de responsabilidad de cada Establecimiento Educacional y deberán ser hechas **SOLOS en los formularios que se adjuntan**, separadas por **Sexo** y **Categorías**, indicando claramente el **RUT, Nombre completo** y **Fecha de nacimiento**, y **pruebas** en que participa **cada atleta**, incluyendo los/as atletas reservas.

No se aceptarán inscripciones hechas en **JPG**, ni **escaneadas**; sólo en formato **Excel**.

- Art. 7** La recepción de las inscripciones vence impostergablemente el día **Martes 4** de **Abril** de **2023**, en el email: **atleticosantiago@hotmail.com**.

Todas las planillas recibidas serán ingresadas al sistema computacional de inscripciones, **por la Secretaría del Club**.

Las **planillas oficiales** que genera el sistema de inscripciones serán reenviadas a los emails de los Colegios inscritos; las que **DEBEN** ser impresas, firmadas y timbradas por el Director del Establecimiento, y entregadas el día de competencia, en la secretaría del campeonato – Pista Estadio Municipal de Río Bueno.

Cualquier duda o consulta sobre el particular, deben solicitarse a: Sr. **Roberto Correa B.** cel. **9 98793128** o Sr. **José Miguel Bustamante G.** cel. **9 95384775**.

Art. 8 Cada Establecimiento podrá inscribir en cada prueba individual, hasta **Tres (3)** atletas Titulares, y **Dos (2)** atletas reservas. Y **Un (1)** equipo de Posta.

Un atleta puede participar hasta en **Tres (3)** pruebas individuales, más las postas, entendiéndose como una prueba, la Serie y Final, exceptuándose las/os atletas de la Categoría Preparatoria que podrán realizar **Dos (2)** pruebas individuales más la posta.

Es muy importante que los Colegios, al momento de hacer las inscripciones, **INSCRIBAN** los atletas **RESERVAS** necesarios para el caso de impedimento de los atletas Titulares. Estos atletas sólo podrán participar en la/s prueba/s que son inscritos/as como reserva/s.

Los Establecimientos que **se inscriban y su participación sea inferior al 80% de los atletas inscritos**, no serán invitados a futuros Torneos organizados el Club Atlético Santiago. Se ruega encarecidamente a los Profesores, **solo inscribir** a los atletas que participaran realmente en la competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de exigir Certificado de Nacimiento o Carnet de Identidad durante la realización del Campeonato.

TITULO III - LAS PRUEBAS

Art. 9 La relación de pruebas será la siguiente:

D A M A S

Categoría Preparatoria

60 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Pelotita 120 gr.
Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
800 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Bala 3 kl.
Lanzamiento Jabalina 400 gr.
Posta 5 x 80 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
300 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos
80 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple
Lanzamiento Bala 3 kl.
Lanzamiento Disco 1 kl.
Lanzamiento Jabalina 500 gr.
Posta C. A. S.

V A R O N E S

Categoría Preparatoria

60 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Pelotita 200 gr.
Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
800 metros planos
80 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Bala 4 kl.
Lanzamiento Jabalina 600 gr.
Posta 5 x 80 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
300 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos
110 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple
Lanzamiento Bala 5 kl.
Lanzamiento Disco 1,5 kl.
Lanzamiento Jabalina 700 gr.
Posta C. A. S.

Categoría Superior

100 metros planos
 400 metros planos
 800 metros planos
 3.000 metros planos
 100 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo
 Salto Triple
 Lanzamiento Bala 4 kl.
 Lanzamiento Disco 1 kl.
 Lanzamiento Jabalina 600 gr.
 Posta C. A. S.

Categoría Superior

100 metros planos
 400 metros planos
 800 metros planos
 3.000 metros planos
 110 metros con vallas
 Salto Alto
 Salto Largo
 Salto Triple
 Lanzamiento Bala 6 kl.
 Lanzamiento Disco 1,750 kl.
 Lanzamiento Jabalina 800 gr.
 Posta C. A. S.

Art. 10 Medidas de las pruebas con Vallas**D A M A S****PREPARATORIA : 60 metros con vallas**

11,00 metros de la Partida a la primera valla; 7,00 metros entre vallas y 14,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

INFANTIL : 60 metros con vallas

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

INTERMEDIA : 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,76 metros de altura.

SUPERIOR : 100 metros con vallas

13,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,84 metros de altura.

V A R O N E S**PREPARATORIA : 60 metros con vallas**

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

INFANTIL : 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,84 metros de altura.

INTERMEDIA : 110 metros con vallas

13,50 metros de la Partida a la primera valla; 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,91 metros de altura.

SUPERIOR : 110 metros con vallas

13,72 metros de la Partida a la primera valla; 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 1,00 metro de altura.

Art. 11 Marcas Mínimas para Saltos y Lanzamientos

Se establecen las siguientes Marcas Mínimas, en forma que no se medirán ni registrarán las tentativas de los participantes que no alcancen a cumplirlas.

La siguiente Tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los Jueces, en cuanto no pueden determinar la aplicación de marcas que resulten más exigentes; pero están facultados para disminuir, de común acuerdo con el árbitro general Roberto Correa, estas marcas al término de una ronda de clasificación, los atletas que no cumplan con las marcas mínimas no otorgaran Puntaje a su colegio.

Tabla de Marcas Mínimas

Categoría	DAMAS	VARONES
	Preparatoria	
Salto Alto	1,10	1,15
Salto Largo c/zona	3,50	3,70
Lanz. Pelotita	20,00	25,00

Categoría	Infantil	
Salto Alto	1,15	1,20
Salto Largo c/zona	3,70	4,20
Lanz. Bala	6,00	7,00
Lanz. Jabalina	16,00	20,00

Categoría	Intermedia	
Salto Alto	1,20	1,30
Salto Largo	4,00	4,50
Salto Triple	8,0	10,0
Lanz. Bala	6,50	7,50
Lanz. Disco	16,00	20,00
Lanz. Jabalina	18,00	26,00
800 metros planos	3:00:00	2:40:00
3.000 metros planos	13:08.00	12.30.00

Categoría	Superior	
Salto Alto	1,25	1,40
Salto Largo	4,00	4,70
Salto Triple	8, 0	10,00
Lanz. Bala	6,50	7,50
Lanz. Disco	16,00	22,00
Lanz. Jabalina	18,00	28,00
800 metros planos	3:00:00	2:35.00
3.000 metros planos	13:04:00	12:00.00

Art. 12 Desarrollo de la Postas – Todas las Categorías

La zona de cambio o relevo será de 30 metros incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional.

Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta Club Atlético Santiago - Intermedia y Superior

Primera Atleta : 100 metros por andarivel (Partida de 200 metros).

Segunda Atleta : 200 metros por andarivel.

Tercera Atleta : 300 metros. Recibe por andarivel y luego se cierra a pista N° 1.

Cuarta Atleta : 400 metros por pista N° 1.

Las **Postas** se ratificarán en la pista, con el Juez indicado para este efecto. El sorteo de andariveles se efectuará en la pista, una vez confirmada la participación de los equipos por serie.

Art. 13 Formación de Series Contra el Tiempo

La formación de Series, en las pruebas Contra el Tiempo, se distribuirá de acuerdo con el sorteo que genere el sistema de inscripciones, una vez realizadas las inscripciones.

Art. 14 Formación de Finales

En las pruebas de Velocidad (**60, 80 y 100** metros planos) habrá dos (**2**) Finales Contra el Tiempo. **Final A**, con los atletas que hayan obtenido los **seis (6)** mejores tiempos en las Series de la prueba respectiva. Y **Final B**, con los atletas que hayan obtenido, desde el **séptimo** al **duodécimo** tiempo en las Series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series se recurrirá a la medición en milésimas; de ser necesario, en diez milésimas, y si subsistiere el empate, pasará a la Final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el atleta que lo haya seguido en su serie, pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella. Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las Finales, se atenderá a los tiempos empleados en las Series, designando los **cuatro mejores tiempos** en las pistas centrales **3, 4, 2, 5** y los **dos restantes tiempos** en las pistas laterales **1 y 6**. Si existiere empate en los tiempos, se aplicarán las reglas precedentes.

Art. 15 Empates Pruebas Contra el Tiempo

Si existiere empate en el tiempo de las Series Contra el Tiempo se recurrirá a la medición en milésimas; y de ser necesario, en diez milésimas, si subsistiere el empate, la clasificación se hará exclusivamente por las marcas asignadas a cada atleta. Si en una misma Final Contra el Tiempo dos atletas obtienen el mismo tiempo, aunque haya clasificación que defina entre ellos/as, se declarará empate, si hay un/a atleta con igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo (no se respetan los lugares). Esto, por considerar en la misma clasificación a quien haya tenido igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo; y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

Art. 16 Partidas

En las pruebas individuales de las Categorías Preparatoria e Infantil, y en las Postas de todas las Categorías, será descalificado el atleta que cometa una segunda partida falsa.

En las pruebas individuales de las Categorías Intermedia y Superior, se permitirá sólo una (1) salida falsa por carrera, sin la descalificación de quien la realizare. Quien con posterioridad realizare una partida falsa en la misma serie, será descalificado.

Art. 17 Lanzamiento Pelotita-Damas y Varones - Preparatoria

Las/os participantes tendrán derecho a 2 intentos de clasificación, pasando las/os 12 mejores clasificadas/os a la ronda final, en que realizarán 3 intentos más cada una/o.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Los implementos de Lanzamientos, deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba, los/as competidores/as deberán presentar su implemento a los jueces, para su medición, estableciéndose de esta manera los únicos implementos autorizados para la competición.

Art. 18 Salto Largo con zona - Damas y Varones – Preparatoria e Infantil

Las/os participantes tendrán derecho a 2 intentos de clasificación, pasando las/os 12 mejores clasificadas/os a la ronda final, en que realizarán 3 intentos más cada una/o.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Los Saltos Altos se iniciarán con las alturas mínimas que se indican en las planillas. La varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

TITULO IV - PREMIOS**Art. 19** Se otorgarán los siguientes Premios:

- a) Medallas a los **Tres** primeros lugares de cada prueba individual y las Postas.
- b) Trofeo al **Primer** lugar de cada Categoría, tanto en Damas, como en Varones.
- c) Trofeo a los **Tres** primeros lugares en el Puntaje General, tanto en Damas, como en Varones.
- d) Trofeo a la **Mejor Marca Técnica**, tanto en Damas, como en Varones.

En caso de **empate** entre dos o más Colegios en el Puntaje General, o por Categorías, se entregará el premio al Establecimiento con más primeros lugares. Si persiste el empate, se recurrirá a los segundos lugares y así sucesivamente.

TITULO V - JURADO Y RECLAMACIONES**Art. 20** El Jurado será designado por el **Club Atlético Santiago**.**Art. 21** Cualquier reclamo o dificultad que se produzca durante el desarrollo del Torneo, será resuelto por el respectivo Arbitro de Pista, Salto o Lanzamiento. De las decisiones del Árbitro podrá apelarse ante el Árbitro General, quién resolverá sin ulterior recurso.

TITULO VI - DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 22** Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.
- Art. 23** La suspensión del Torneo o alguna de sus etapas, sólo les corresponderá a los organizadores.
- Art. 24** La longitud de los clavos no debe exceder los **7** milímetros.
- Art. 25** Se hace presente a los Directores de los diversos Colegios participantes, la obligación de que sus Alumnos se presenten con el uniforme oficial del Establecimiento.
- Art. 26** El **Club Atlético Santiago** y la **Ilustre Municipalidad de Rio Bueno**, no se hace responsable del cuidado de los camarines y baños del Estadio, ni de pérdidas de objetos personales.
- Art. 27** El calentamiento se efectuará fuera del recinto de la competencia, y los Jueces y/o Ayudantes pasarán lista 15 minutos antes del inicio de cada prueba, en el sector de Cámara de llamados asignado para esta actividad.
- Art. 28** El ingreso a la pista se efectuará por el lugar previamente indicado en la Entrada del Estadio.
- Art. 29** **El traslado** hasta y desde el lugar de la competencia - para este Torneo - así como también **los gastos de alimentación y estadía**, son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los Establecimientos participantes.
- Art. 30** La **Ilustre Municipalidad de Rio Bueno** contará con alojamientos para algunos atletas, favor contactarse con el encargado de Deportes, cel. 91234786, email: mauroreyesvargas@gmail.com
- Art. 31** El **Club Atlético Santiago** y la **Ilustre Municipalidad de Rio Bueno**, no se hacen responsables por accidentes que puedan producirse en forma fortuita, durante el desarrollo de cada una de las pruebas.

Rio Bueno, Marzo 2023